



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0017

RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.382

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S. A. COTRACHSA otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba de noviembre de 2006 con la solicitud para su aprobación.



QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.06. 443 de 14 de noviembre de 2006 y memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.06.593 de 20 de noviembre de 2006, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S. A. COTRACHSA en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Riobamba, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 20 de noviembre de 2006

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO



REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil # 1650 JUNTO
con la escritura que antecede, de tercería nota
ANOTADO BAJO EL NÚMERO 9030 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA. A Noviembre 23 del 2006

1116
ban-
EL REGISTRADOR

luisa

RAZON .- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, yo Doctor Italo BEdrán Riofrio, Notario Séptimo del Cantón Riobamba, hoy día jueves veintitres de Noviembre del dos mil seis, procedo a MARGINAR, en la matriz a mi cargo la Resolución N.- 06.DIC 382, de fecha veinte de Noviembre del dos mil seis, dictada por la Doctora Leonor HOlguin Bucheli, Intendenta de Compañías con sede en Ambato, Resolución esta donde se aprueba EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A COTRACHSA misma que fue celebrada el ocho de Noviembre del dos mil seis en la Notaria que se encuentra a mi cargo, cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo, de lo que doy fe h -

Riobamba, 23 de Noviembre del 2006



Italo BEdrán Riofrio
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba